CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4371 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI TOLIMA"

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA – NIT. 800113672-7
ENTIDAD COOPERANTE: MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI – NIT: 890.702.018-4

DICIEMBRE					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**1**	**2**	**3**	**4**
1	Cumplir con el objeto del convenio y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del convenio		Del 11 al 31 de Diciembre		
2	Garantizar una (1) Presentación de orquesta o agrupación musical popular del departamento del Tolima con reconocimiento a nivel nacional con una estructura musical músicas así: cuatro músicos brass (vientos), cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y tres (3) cantantes, duración de tiempo en escena de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) minutos.			24 DE DICIEMBRE DE 2024	
3	Garantizar cinco (5) presentaciones de una agrupación de tres Y/O cuatro músicos que interpreten tradicional decembrina para la ambientación de los encuentros en la zona rural del municipio de Anzoátegui Tolima.		16, 20,21,22 DICIEMBRE		31 DE DICIEMBRE
4	Garantizar una (1) presentación de obra teatral en homenaje a la conmemoración de la navidad y/o nacimiento del niño Jesús en el marco de la navidad en las fechas previstas		16, 20,21,22 y 24 DICIEMBRE		
5	Garantizar la logística necesaria para apoyar seis (6) ferias gastronómicas que se pretenden realizar, la cual debe estar compuesta de cinco personas con disposición total en las fechas previstas con transporte incluido hacia la zona rural		16, 18, 20, 21, 22 y 24 DICIEMBRE		31 de Diciembre
6	Garantizar seis (6) talleres en elaboración de adornos navideños, faroles que harán parte de la ambientación de estos encuentros regionales navideños.		16, 17, 18, 19, 20 y 21 DE DICIEMBRE		
7	Garantizar una (1) presentación de grupo musical "Papayera" que esté compuesta como mínimo de 5 integrantes para animar los eventos, en las distintas fechas la agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.			24 de diciembre	31 de diciembre
8	Adelantar el registro de los beneficiarios directos del evento en la plataforma del observatorio cultural del departamento que permita elaborar los informes la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc)		Del 16 de Diciembre al 31 de diciembre de 2024		
9	Garantizar los respectivos pagos correspondientes a: SAYCO & ACINPRO cuando haya lugar				
10	Garantizar el cumplimiento en todas las actividades de lo dispuesto por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial mediante resolución 0823 de 2024 "Prohibición de uso de plásticos de un solo uso no degradables" para mitigar el impacto ambiental negativo que esto conlleva		Del 11 al 31 de Diciembre		
11	Abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio, para el manejo de los recursos desembolsados por el departamento para el cumplimiento del objeto del convenio, y reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que se generen.		11 de Diciembre de 2024		

12	Destinar los recursos desembolsados por el departamento única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del convenio.		Del 11 al 31 de Diciembre		
13	Garantizar que los contrato (s) derivado (s) para la ejecución del presente con convenio, se constituya las respectivas pólizas únicas de cumplimiento con los amparos necesarios		Del 11 al 31 de Diciembre		
14	Incluir en todas las actividades el logotipo de la gobernación del Tolima y, así como mencionar esta participación en todos los eventos		Del 11 al 31 de Diciembre		
15	Firmar el acta de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de como un acuerdo con el supervisor		Del 11 al 15 de Diciembre		
16	Presentar informes solicitados por el supervisor		Del 11 al 31 de Diciembre		
17	Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales		Del 11 al 31 de Diciembre		
18	Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.		Del 11 al 31 de Diciembre		
19	Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes		Del 11 al 31 de Diciembre		
20	Presentar las cuentas de cobro en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el departamento y el supervisor		Del 11 al 31 de Diciembre		
21	Las demás obligaciones propias de la naturaleza del convenio de conformidad con la ley				
22	Garantizar que en el contrato derivado para la ejecución del convenio se utilice personal idóneo y experimentado para el desarrollo de todas y cada una de las actividades Nota: las obligaciones del departamento se encuentran establecidas en el estudio previo				

Atentamente;

FERNEY PAVON BELTRÁN
Alcalde Municipal